

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO-TOLIMA

Ataco, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso EJECUTIVO promovido **BANCO AGRARIO S.A.** por intermedio de apoderada judicial, contra **EDILBERTO CÉSPEDES BUSTOS.**
Radicación 73-067-40-89-001-2016-00018-00

Atendiendo la solicitud que precede y con fundamento en el artículo 461 del Código General del Proceso, este Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO. DECLARAR terminado el proceso por pago total de la obligación No. 725066490068172 contenida en el pagaré No. 066496100004337.

SEGUNDO. DESGLOSAR el título ejecutivo (Pagaré No. 066496100004337) base de la acción y hágase entrega al ejecutado, dejando las constancias respectivas.

TERCERO. CONTINÚESE el presente proceso respecto de la obligación No. 725066420101642 en el pagaré No. 066426100003706.

CUARTO. Sin condena a costas.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Patricia Flórez Váquiro', written over a vertical line.

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO

Juez